



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24465

13/12/2017

63029

AUTOR/A: VILA GÓMEZ, Miguel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que existe una oferta de compra por los terrenos del "Parque y Talleres de Artillería", de Burgos.

Los datos del oferente no es posible proporcionarlos de acuerdo con lo que dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Según lo estipulado en el artículo 137.4 d), de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, "se podrá acordar la adjudicación directa cuando fuera declarada desierta la subasta o concurso promovidos...", y en este caso, las condiciones de la enajenación no podrán ser inferiores de las anunciadas previamente o de aquellas en que se hubiese producido la adjudicación.

La primera y segunda subasta de dicha propiedad quedaron desiertas el día 27 de septiembre de 2017, cuyos precios tipo fueron 14.013.100 euros y de 12.611.790 euros, respectivamente.

La sociedad solicitante ha abonado el 5% del precio total, tal y como expresa la citada Ley 33/2003, con fecha 4 de diciembre del presente año.

Por todo ello, se ha iniciado la tramitación del expediente para la venta por adjudicación directa según expresa la referida legislación vigente.

Madrid, 27 de febrero de 2018